

SITUAR LA PERSONA EN EL CENTRO

Disponer de un historial social y clínico compartido por administraciones públicas, gestores y familias.

Garantizar que toda la población con derecho a recibir prestación tengan el recurso necesario **QUE ELIGAN CON TOTAL LIBERTAD E INDEPENDENCIA**, de donde residan.

Incrementar los Servicios que permitan a los mayores estar en casa el mayor tiempo posible.

Fomento de la Prestación Económica Vinculada a la Prestación del Servicio descongestionaría mucho las listas de espera y facilitaría mucho el trabajo de los profesionales públicos de los servicios sociales, y empoderaría a las personas dependientes y a las familias para decidir qué servicio quieren y quién quiere que se lo presten.

Para una atención de calidad y profesional la PECEF debe ser una excepción, no la regla general.

Incorporar dispositivos inteligentes es los domicilios de las personas dependientes que reciben el servicio de Teleasistencia permitiría dar un salto cualitativo importante. Un salto que es necesario hacer de la mano de los departamentos de Sanidad.

AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS

TRASPARENCIA. Facilitar a profesionales y familias el acceso a la información existente sobre la atención a la Dependencia por parte de todas las administraciones públicas.

UNIFICACIÓN de los criterios de Inspección y evaluación.

IGUALDAD en la valoración. Hay que unificar las herramientas que se utilizan y/o los criterios de utilización de las mismas.

FINANCIACIÓN REAL al 50 por ciento del Gobierno Central al Sistema de Dependencia.

FINANCIACIÓN SUFICIENTE para acabar con las listas de espera.

UN IVA ÚNICO con indiferencia de quién pague los servicios.

CREACIÓN del Ministerio del Mayor y Consejerías específicas.

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR

FINANCIACIÓN MÍNIMO 2% PIB.

Modelos de concertación inclusivos, que no dejen fuera a ningún centro que quiera participar, **A UN PRECIO EN EL QUE SE TENGAN EN CUENTA LOS COSTES LOS DIRECTOS**, la inversión realizada y los salarios que habría que pagar para dignificar el sector, y que serían superiores a los actuales.

Acabar con las **"SUBASTAS"**.

Necesidad de un procedimiento de **URGENCIA SOCIAL**.

Evitar la duplicidad de profesionales y recursos para ganar eficiencia.

EN EL CASO DE LOS CENTROS DE DÍA, ES NECESARIO REALIZAR UN TRABAJO "DIDÁCTICO" con las personas dependientes y sus familias, así como los responsables públicos para explicar que la eficacia de este servicio está estrechamente vinculada con la participación un mínimo de horas, así como de una presencia continuada en el centro.

Es verdadera coordinación socio-sanitaria de la Seguridad Social, que cubra todos los costes y necesidades del proceso vital.

Adaptar la necesidad del SAD a la realidad de los dependientes.